



## RESTRICCIÓN DE ENTRADA Y SALIDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID POR COVID-19 (Del 4 al 14 de diciembre de 2020)

El BOCM de 25 de noviembre ha publicado el [Decreto 34/2020](#), de 23 de noviembre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establecen medidas de limitación de entrada y salida en la Comunidad de Madrid, adoptadas para hacer frente a la COVID-19, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, del Consejo de Ministros, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.

En virtud del mencionado Decreto, se acuerda la **limitación de entradas y salidas de la Comunidad de Madrid desde las 00:00 horas del día 4 de diciembre hasta las 00:00 horas del día 14 de diciembre de 2020.**

Esta restricción de entrada y salida de personas del territorio de la Comunidad de Madrid será aplicable salvo para aquellos desplazamientos, adecuadamente justificados, que se produzcan por alguno de los siguientes motivos:

- a) Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- b) Cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales, empresariales, institucionales o legales.
- c) Asistencia a centros universitarios, docentes y educativos, incluidas las escuelas de educación infantil.
- d) Retorno al lugar de residencia habitual o familiar.
- e) Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
- f) Desplazamiento a entidades financieras y de seguros o estaciones de repostaje en territorios limítrofes.
- g) Actuaciones requeridas o urgentes ante los órganos públicos, judiciales o notariales.
- h) Renovaciones de permisos y documentación oficial, así como otros trámites administrativos inaplazables.
- i) Realización de exámenes o pruebas oficiales inaplazables.
- j) Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- k) Cualquier otra actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada.

Le recordamos que no estará sometida a restricción alguna la circulación en tránsito a través de la Comunidad de Madrid.